

DECRETO EXENTO N° 1962-

PARRAL, 25 MAYO 2021

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información sobre curso Salud Menstrual y Regulación de la Fecundidad, impartido por la Universidad Austral de Chile.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, dada la actual emergencia sanitaria por la propagación del Virus SARS-COV-2, se estableció como medida preventiva y de contención la modalidad flexible de la organización del trabajo, así como la realización de diversas actividades de capacitación mediante modalidad e-learning y sistemas remotos.-

2.- **Que**, se hace necesario, que los funcionarios del departamento de salud, puedan acceder a diversos, cursos y actividades de formación de forma permanente, con el propósito de desarrollar, complementar, perfeccionar los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para realizar Curso modalidad on-line, denominado "Salud Menstrual y Regulación de la Fecundidad", los días 27 y 28 de mayo del año en curso:

TERESITA GARRIDO GARRIDO

MATRONA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



Jandra Roman Clavijo
JANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/ttc

DISTRIBUCIÓN: Copia Papel

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo

Copia digital:

- 1.- Encargado Unidad Personal Salud (recursoshumanos@saludparral.cl)